



MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA

General J. J. de Urquiza N° 257 - (3174)

Tel/FAX: 03445 - 422755

municipiordt2024@gmail.com / www.rosariodeltala.gob.ar



DECRETO N° 018/24.

**CONVOCANDO A SESIÓN EXTRAORDINARIA AL
CONCEJO DELIBERANTE.-**

Departamento Ejecutivo, 01 de Febrero de 2024.

VISTO:

El Artículo 87° de la ley 10.027 y sus modificatorias, y;

CONSIDERANDO:

— **Que** es propósito de este Departamento Ejecutivo, que el Concejo Deliberante se aboque al tratamiento de Proyecto de Ordenanza que resulta de fundamental importancia para el desarrollo de la gestión de gobierno, Decreto firmado ad referendum del Concejo Deliberante.-

Por todo ello;

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA

En ejercicio de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1º): Convóquese a Sesión Extraordinaria al Concejo Deliberante a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

1. Proyecto de Ordenanza: "Modificando parcialmente Ordenanza N° 333/88-Mod. Por Ordenanza 780/96- sobre Comisiones y Consorcios Vecinales"
2. Proyecto de Ordenanza: "Condonado deuda a la Asociación Talense de Ayuda al Discapacitado".

ARTICULO 2º): Comuníquese, etc.-

MAURO ANDRÉS PANIZZA
Secretario General

JUAN RAMÓN MEDINA
Presidente Municipal



MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA

General J. J. de Urquiza N° 257 - (3174)

Tel/FAX: 03445 - 422755

municipiordt2024@gmail.com / www.rosariodeltala.gob.ar

